

Proceso: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CÓNUGAL
Demandante: JOSE WILLIAM CLAVIJO CUENCA
Demandado: CARMENZA VERJAN ALMANZA
500013110002-2015-00748-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

125

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 18 de julio de 2019. En la fecha paso al despacho el presente proceso.

La Secretaria,



LUZ MIL LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de julio de dos mil diecinueve (2019).

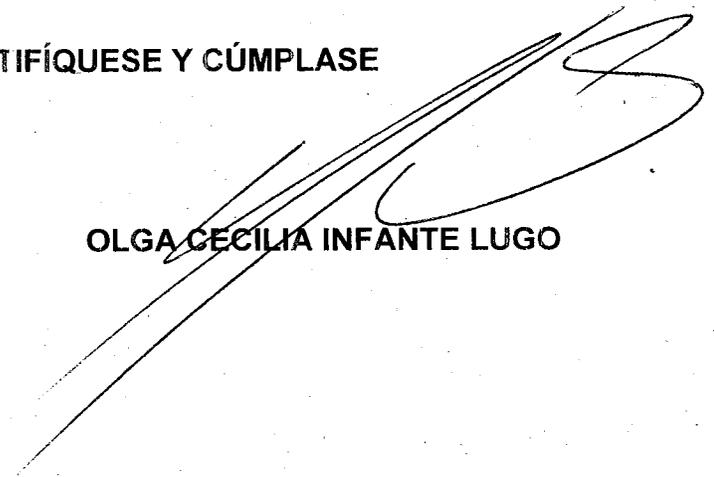
En atención a lo solicitado en memorial que antecede, cumplido como se encuentra lo ordenado en auto del 12 de diciembre de 2018, y consignada como se encuentra la suma de dinero, en un monto de \$22.187.000.00 en la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado, acto realizado por parte de la demandada señora CARMENZA VERJAN ALMANZA como partición o cuota a favor del demandante JOSE WILLIAM CLAVIJO CUENCA, se dispone hacer entrega de dicho dinero.

Para el efecto, librese la orden de pago a orden del señor JOSE WILLIAM CLAVIJO CUENCA.

Se aclara que no se ordena la entrega al abogado GILBERTO CORDOBA VASQUEZ dado que no allegó autorización expresa para ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Jueza,



OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Helac.